

Medellín, Colombia, 12 de diciembre de 2024.

Información sobre la representación legal de ISA

En relación con las notas de prensa publicadas sobre la suspensión del registro de Jorge Andrés Carrillo Cardoso como representante legal de ISA, informamos que la Junta Directiva de ISA, en sesión del 19 de noviembre de 2024, aprobó por unanimidad las actas relacionadas con el proceso de selección del presidente.

Una vez firmadas las actas de la Junta Directiva, el día 22 de noviembre de 2024 se solicitó ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el registro del nombramiento de Jorge Andrés Carrillo Cardoso como representante legal. La Cámara de Comercio efectuó dicho registro el 29 de noviembre de 2024. La ley establece un plazo para la interposición de recursos en contra del acto de registro.

El 10 de diciembre de 2024, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia notificó a ISA sobre la presentación y admisión de un recurso de reposición y en subsidio de apelación, frente al acto de registro realizado por esa entidad.

Cuando se interpone este recurso dentro del plazo legal frente a un acto de registro, las Cámaras de Comercio están obligadas por ley a tramitarlo, suspendiendo temporalmente los efectos del acto de registro hasta que se adopte una decisión definitiva. La suspensión del acto de registro es un efecto automático de la admisión del recurso y no implica una decisión de fondo o prejuzgamiento de la Cámara de Comercio. ISA participará en el trámite administrativo presentando las razones por las cuales el acto de registro debe ser confirmado.

Aclaremos que la interposición y trámite del recurso es un asunto registral y no tiene ningún efecto respecto de las gestiones del presidente de ISA, quien continúa desempeñando su cargo. Además, ISA cuenta con múltiples representantes legales que ejercen la representación legal de la sociedad ante autoridades y terceros.